

FICHA CURRICULAR

GALICIA PEREZ GUSTAVO

CARGO ACTUAL

Empresa / Institución	Cargo
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JEFE DE SERVICIOS DE AFILIACION Y COBRANZA

TRAYECTORIA LABORAL

Cargo	Empresa / Institución	Fecha Inicio	Fecha Fin
JEFE DE DIVISIÓN	IMSS/Coordinación de Fiscalización/División de Auditoría	MAR-2010	MAY-2012
Experiencia Diseñar las estrategias de fiscalización y sancionar la normatividad que regula la función fiscalizadora de las áreas operativas.			
JEFE DEL DEPARTAMENTO	IMSS/Departamento de Auditoría a Patrones	JUN-1997	FEB-2010
Experiencia Dirigir y coordinar la función fiscalizadora a las áreas de auditoría, visitas específicas, corrección y dictamen.			
JEFE DE OFICINA	IMSS/Departamento de Auditoría a Patrones	FEB-1996	MAY-1997
Experiencia Controlar, dirigir y supervisar al personal en el desempeño de sus actividades.			
SUPERVISOR DEL DEPARTAMENTO	IMSS/Departamento de Auditoría a Patrones	JUL-1994	ENE-1996
Experiencia Supervisar y controlar las visitas domiciliarias.			
AUDITOR SENIOR	Gigante, S.A. de C.V.	FEB-1991	SEP-1992
Experiencia Revisión de visitas domiciliarias a patrones.			

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Institución Educativa	Carrera Genérica / Grado o Nivel de Estudios	Periodo Inicio	Perido Fin
INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS COMERCIALES ISEC	Licenciatura en Administración de Empresas con Especialidad en Finanzas. Título. Ced. 1837663	1982	1986

HABILIDADES

COMPETENCIAS

1. Proceso Administrativo	<input type="checkbox"/>	6. Iniciativa	<input type="checkbox"/>
2. Toma de Desiciones	<input type="checkbox"/>	7. Inovación	<input type="checkbox"/>
3. Negociación	<input type="checkbox"/>	8. Orientación al Logro	<input type="checkbox"/>
4. Liderazgo	<input type="checkbox"/>	9. Habilidades de Supervisión	<input type="checkbox"/>
5. Trabajo en Equipo	<input type="checkbox"/>	10. Gestión del Estrés	<input type="checkbox"/>

Nombre y firma

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurrir los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."